

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 6 de mayo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos num. 317/2015.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 317/2015. Negociado: b2.

NIG: 2906744S20150003860.

De: Don Miguel Ángel Cantudo Trujillano.

Contra: El Pinar Investments, S.L., Cheetah Corporate Investment Limited, Serengeti Corporate Investment Limited y Casillas Investments, S.L.

EDICTO

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 317/2015, seguidos en este Juzgado a instancias de don Miguel Ángel Cantudo Trujillano se ha acordado citar a El Pinar Investments S.L., Cheetah Corporate Investment Limited, Serengeti Corporate Investment Limited y Casillas Investments, S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 14 de julio de 2015, a las 10,40 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga) Planta 3.^a, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a El Pinar Investments, S.L., Cheetah Corporate Investment Limited, Serengeti Corporate Investment Limited y Casillas Investments, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su/publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a seis de mayo de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.